



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N<sup>o</sup> 097-96

SALTA, 18 de Abril de 1.996.-  
 Expediente N<sup>o</sup> 50-19021/96.-

VISTO:

La Resolución Interna N<sup>o</sup> 014/96 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se aprueba la creación de una Comisión que entenderá lo referente al análisis de antecedentes y evaluación final de los aspirantes mayores de 25 años, sin título secundario; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión comenzará sus actividades a partir del 05 de Febrero del corriente año y finalizará una vez cumplidas las etapas preestablecidas en la mencionada Resolución, como así también en la Resolución Rectoral N<sup>o</sup> 656/95;

Que es necesario emitir el acto administrativo que avale todo lo actuado por la Sede Regional Orán;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,


LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (Ad.referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

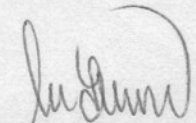
ARTICULO 1<sup>o</sup>.- Homologar la Resolución Interna N<sup>o</sup> 014/96 de la Sede Regional Orán, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2<sup>o</sup>.- Hágase saber y siga al Consejo Directivo de la Facultad a sus efectos.

D. A. A.
mao
APA

  
 AMELIA PEREZ DE AGUILERA  
 Director Administrativo Académico



  
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
 DECANO